Habiendo visto la comision cometida (por S. M. D. Juan de Riechan y Velasco Caballero de Alcantara del Consejo de Hacienda Superintendente General de las Rentas Reales y de los Servicios de millones del Reyno) a Don Antonio de Garcia de Caceres y Zarate Regidor de esta ciudad para la administracion de los Servicios de millones y de las alcabalas de dicho Reyno = mandaron que se le hacen las comisiones que se le dan en esta ciudad para que se le den las quentas de los tienen a su cargo por el dicho Don Pedro Fran Ratto Antteme de dicho Alcalde mayor para que se le den las quentas de los dichos servicios que ha tenido por sus poderes y que se le den los despachos que se le hacen para que se le den las ganancias para que se le den las quentas de los dichos servicios y que se le den los despachos que se le hacen